

## **CRÓNICA POLÍTICA DE BURUNDI, 2010-2011\***

*por Stef Vandeginste*  
(Traducción del francés: Ramón Arozarena)

### **1. INTRODUCCIÓN**

Los acontecimientos políticos del año 2010 y del primer trimestre de 2011 han estado marcados profundamente por el maratón electoral desarrollado entre mayo y septiembre de 2010. De conformidad con los plazos previstos por la Constitución, los burundeses han sido convocados a votar en cuatro niveles diferentes. Las elecciones municipales tuvieron lugar el 24 de mayo, seguidas de las presidenciales, el 28 de junio, de las legislativas el 23 de julio y, finalmente, de las elecciones en el ámbito de las colinas, el 7 de septiembre. Esta crónica tiene por objeto analizar el desarrollo y los resultados de las elecciones. A pesar de las contestaciones adelantadas por la mayoría de los partidos de la oposición, las elecciones han recibido el visto bueno y la sanción de legitimidad externa – que era lo que principalmente estaba en juego en el proceso electoral – por parte de la comunidad internacional. Veremos igualmente en qué medida el retorno democrático (o en todo caso, legitimado por las urnas) de un régimen que puede calificarse como de un autoritarismo electoral competitivo a un régimen tipo autoritario electoral hegemónico ha influido los primeros pasos políticos postelectorales. En este contexto, prestaremos atención a las nuevas instituciones puestas en pie tras las elecciones y a los desarrollos que se han producido en el ámbito de los diversos partidos políticos.

La seguridad y la estabilidad – recientemente adquiridas después del fin (¿provisionalmente definitivo?) de la guerra civil por la puesta en aplicación del acuerdo de paz entre el gobierno del Presidente Nkunrunziza y el último movimiento rebelde Palipehutu-FNL dirigido por su principal opositor Agathon Rwasa, ambos bajo la presión de un contexto electoral – no han sido seriamente cuestionadas en el transcurso del proceso electoral. No obstante, la ausencia de una oposición parlamentaria ha dado lugar a una oposición fuera de las instituciones, lo que podría derivar en una lucha armada a fin de concederse/obtener, una vez más, un lugar en torno a una mesa de negociaciones. En el momento en que escribo estas líneas, queda por ver si un eventual nuevo movimiento rebelde en gestación podría encontrar aliados – a primera vista ‘contra-natura’ – como consecuencia de las recientes disensiones en el seno del principal partido CNDD-FDD tras las graves acusaciones de enriquecimiento personal y malversación de fondos públicos. En cualquier caso, las elecciones han confirmado el notable éxito de Burundi en materia de pacificación étnica.

## **2. EL TRIUNFO ELECTORAL DEL PARTIDO CNDD-FDD**

Como lo evocábamos en el Anuario precedente, la fase preelectoral había estado caracterizada por graves desavenencias entre el CNDD-FDD y sus socios de coalición, partidos que se reclaman a la vez de oposición: UPRONA y, sobre todo, FRODEBU. Los desacuerdos – resueltos todos ellos por medio de un diálogo y como consecuencia de fuertes presiones por parte de los representantes de los socios internacionales de Burundi presente en Bujumbura – se refirían concretamente al rol, al funcionamiento y a la composición de la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI), a la comisión permanente y al proceso electoral. En lo relativo a este último elemento, la oposición tenía la impresión de haber ‘ganado la partida’ al obtener el acuerdo de organizar en primer lugar las elecciones municipales, antes de las presidenciales. Los partidos de oposición habían esperado impulsar un voto por el cambio comenzando por el ámbito local, en lugar de correr el riesgo de ver al presidente saliente, percibido como notablemente cercano a la población, plebiscitado a favor de un nuevo mandato de cinco años próximo, lo que, inevitablemente, habría determinado el resto del maratón electoral.

### ***2.1. Las elecciones municipales***

En realidad, las elecciones municipales han constituido una primera vuelta de las `presidenciales. Es preciso señalar que la campaña electoral ha sido conducida principalmente – en las bases regionales respectivas – por personalidades políticas del ámbito nacional. El debate público durante la campaña de las elecciones municipales nada tenía que ver con las cuestiones ligadas al éxito de las autoridades locales desde las elecciones de 2005, ni con los programas de desarrollo municipal para el quinquenio siguiente. Además, el procedimiento electoral burundés prevé que los electores voten por el partido de su opción y no a favor de uno u otro candidato individual.

De los 44 partidos políticos registrados, 23 participaron en las elecciones municipales. El cuadro 1 presenta una visión de los resultados obtenidos por los ocho partidos que presentaron listas de candidatos en al menos 100 de los 125 municipios burundeses. A parte del CNDD-FDD, se trataba del FRODEBU y UPRONA, de las FNL (partido surgido del movimiento rebelde Palipehutu-FNL y dirigido por Agathon Rwasa), del MSD (partido recientemente creado y dirigido por el antiguo periodista de la RPA, Alexis Sinduhije), del UPD (compuesto por disidentes del CNDD-FDD entorno al antiguo hombre fuerte de esta fuerza Hussein Radjabu), del FRODEBU NYAKURI (compuesto por disidentes del FRODEBU y dirigido por Jean Minan), y del CNDD ‘original’ (creado en 1994 por Léonard Nyangoma, antiguo miembro y dirigente del FRODEBU).

**Cuadro 1. Elecciones municipales***Tasa de participación: 90,6 %*

PARTIDO	% DE VOTOS	ESCAÑOS
CNDD-FDD	64,03	1203
FNL	14,15	291
UPRONA	6,25	152
FRODEBU	5,43	123
MSD	3,75	92
UPD	2,21	32
FRODEBU NYAKURI	1,36	8
CNDD	1,26	19

El cuadro muestra, por un lado, el claro triunfo electoral del partido CNDD-FDD. Por otro, comparado con los resultados de las elecciones municipales de 2005 (62,6% de los votos) el resultado no es excesivamente sorprendente. Lo que había cambiado – y es lo que, sin duda, explica en parte la reacción de los partidos de la oposición (cf. *infra*) – eran las expectativas del resto de partidos.

Los resultados en el ámbito nacional, tal y como están representados en el cuadro, enmascaran la diversidad en el ámbito regional. En efecto, el CNDD-FDD obtiene su resultado más elevado en Ngozi, provincia de origen del Presidente Nkurunziza. Por todas partes, en el resto de provincias, obtiene una mayoría absoluta, excepto en tres. En Bujumbura-municipio, el CNDD-FDD obtiene el 28,2% de los votos, batiendo por muy poco al FNL (25,9%), seguido del MSD (18,2%) y el UPRONA (11,9%). En Bururi, la provincia del sur del país que durante largos años fue la provincia de origen de una buena parte de la elite política y militar, concretamente en la era del partido único UPRONA, el CNDD-FDD obtuvo el 25,6% de los votos, ganando por muy poco al FRODEBU (23,7%); el FNL obtuvo el 15,2%, UPRONA el 13,3% y el CNDD el 9,2%. En Bujumbura-rural, la provincia del entorno de la capital que durante largos años fue la base del movimiento rebelde Palipehutu-FNL, el partido FNL obtiene el 57,4%, contra el 26,6% para el CNDD-FDD, 4,2% para el UPRONA y 3,5% para el FRODEBU. Este resultado es interesante por diversas razones. En primer lugar porque nos obliga a preguntarnos por las motivaciones del electorado burundés. ¿Por qué los habitantes de Bujumbura rural votan mayoritariamente a un partido que emana de un movimiento rebelde que no ha aportado precisamente la felicidad a la región? En segundo lugar, porque confirma que el elevado resultado del FRODEBU en 2005 en esta misma provincia (la única en la que FRODEBU había ganado) era verosíblemente el resultado de una coalición - tácita e informal – entre este partido y el Palipehutu-FNL – que en aquel momento no podía participar en las

elecciones. En tercer lugar, porque este resultado constituye un anuncio de la competición política ya no electoral sino violenta entre el CNDD-FDD y el FNL, como atestigua el creciente número de asesinatos, desapariciones y otras violaciones de los derechos humanos en esta provincia (cf *infra*). El dominio político del CNDD-FDD es por lo tanto menos fuerte en la capital y en la provincia adyacente, lo que podría constituir a medio plazo un factor de inestabilidad para el régimen.

Estupefactos por los resultados de las elecciones municipales, doce partidos de la oposición (incluyendo al FNL, FRODEBU, CNDD, MSD y UPD, pero no a UPRONA), pusieron inmediatamente en pie una coalición ADC-Ikibiri (Alianza de Demócratas por el Cambio en Burundi). Denuncia un fraude electoral masivo que habría llevado a estos inesperados resultados. Se hace referencia sobre todo al clima generalizado de intimidación de los electores (concretamente debido a las actividades llevadas a cabo por los jóvenes del CNDD-FDD, los *imbonerakure*, en varias provincias, en concreto en el norte del país), al secreto del voto mal garantizado por cabinas de voto poco protectoras, a la sistemática práctica de rellenado de urnas, a los cortes de electricidad en el momento del recuento de votos, etc. No obstante, hay que señalar que a ojos de observadores nacionales e internacionales, que actuaban por cuenta de organismos intergubernamentales y no gubernamentales – las elecciones fueron declaradas válidas y en general honestas, a pesar de algunas imperfecciones que afectaban a la organización y a la legislación electoral y a pesar de algunas irregularidades que no habrían tenido una importante influencia en el resultado del escrutinio. Las peticiones de la ADC-Ikibiri no eran menores: anulación de las elecciones municipales, sustitución de la comisión electoral y lanzamiento de un proceso de diálogo político bajo mediación internacional entre el CNDD-FDD y la oposición, a fin de preparar un nuevo proceso electoral. Desde el mismo primer momento de su puesta en pie, estaba claro que la estrategia de la coalición de la oposición consistía ante todo en una puesta en cuestión de la legitimidad de las elecciones en el ámbito exterior, esto es, ante los principales socios internacionales de Burundi. Si lograban convencer a los representantes de la comunidad internacional a no validar las etapas siguientes del proceso electoral, todo podía ser posible y todo debería ser renegociado. Como la experiencia burundesa tras las elecciones de 1993 y las más recientes en Kenia y Zimbabwe lo habían demostrado, no podía excluirse la posibilidad de renegociar un mal resultado electoral – a condición de ser capaces de invocar la violencia política a una escala suficientemente importante.

La comunidad internacional, alarmada ante el riesgo de inestabilidad ligada a la protesta de los resultados de las elecciones municipales – y por el número de explosiones de granadas en varias partes del país – envió varios altos representantes, incluso el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, y el Enviado Especial de la Unión Europea para los Grandes Lagos, Roleand van de Geer. Su mensaje era doble: desanimar a las elites políticas para que no se lanzaran a la aventura de desestabilizar por medio de la violencia el país y y

salvar el proceso electoral empujando a los líderes de la oposición a unirse al mismo. Es preciso señalar que la participación de varios partidos políticos en las elecciones legislativas era extremadamente importante. Sin la participación de partidos distintos del CNDD-FDD, la puesta en pie de un gobierno de coalición tal y como está previsto en la Constitución (art. 129) y el nombramiento de dos vicepresidentes pertenecientes a partidos distintos (art. 124), sería imposible. Como veremos más tarde, no fue posible convencer a los partidos miembros del ADC-Ikibiri, a pesar de la posibilidad – muy realista por otra parte de que a la vista de sus resultados en las elecciones municipales – para algunos, en concreto para el FNL y el FRODEBU, de formar parte del gobierno, a condición de obtener el 5% de los votos en las legislativas. Pero, en una decisión estratégica esencial de naturaleza a salvar el carácter pluralista de las elecciones, el partido UPRONA decidió participar en las elecciones legislativas, a pesar de su boicot de las elecciones presidenciales –un boicot que no le costaba nada, ya que no tenían esperanza alguna en ganarlas.

## *2.2. Las elecciones presidenciales*

Siete partidos habían propuesto inicialmente candidatos a las elecciones presidenciales. Se trataba, en orden alfabético, de Pascaline Kampayano (UPD, hutu, Ngozi), el antiguo presidente interino Domitien Ndayizeye (FRODEBU, hutu, Kayanza), el presidente saliente Pierre Nkurunziza (CNDD-FDD, hutu, Ngozi), Léonard Nyangoma (CNDD, hutu, Bururi), Agathon Rwasa (FNL, hutu, Ngozi), el primer vicepresidente saliente, Ives Sahinguvu (UPRONA, tutsi, Muramvya) y Alexis Sinduhije (MSD, tutsi, Bujumbura). De conformidad con la estrategia acordada en el seno de la coalición ADC-Ikibiri, cinco de los siete candidatos renunciaron inmediatamente después de las elecciones municipales y lanzaron un llamamiento a la población incitándola a no participar en las elecciones presidenciales. Tras un momento de duda – que sin duda le permitió negociar el precio de su entrada en el proceso electoral – UPRONA decidió igualmente retirar la candidatura de Sahinguvu.

La primera (y única) vuelta de las elecciones presidenciales tuvo lugar el 28 de junio. La tasa de participación fue de 76,98% y el único candidato, Pierre Nkurunziza, obtuvo el 91,6% de los votos. Bastante paradójicamente, la respuesta popular al llamamiento de boicot hecho por la oposición confirmó ampliamente el resultado de las elecciones municipales, lo que podría ser juzgado como un indicador de su regularidad. En efecto, la tasa de participación fue especialmente menos elevada en las tres provincias en las que el CNDD-FDD no había obtenido una mayoría absoluta en el escrutinio municipal: Bujumbura-ciudad (41,15%), Bujumbura-rural (58,7%) y Bururi (57,52%). Pero en otros lugares el electorado participó masivamente en unas elecciones en las que realmente no había nada en juego.

Una vez más, a pesar de lamentar la ausencia de competición pluralista en las primeras elecciones presidenciales directas desde 1993 y a pesar de un

clima deteriorado en cuanto se refiere a la libertad de expresión, el conjunto de observadores electorales dieron luz verde al resultado proclamado.

### 2.3. Las elecciones legislativas

A pesar de las presiones diplomáticas ejercidas sobre los líderes de los partidos de oposición y a pesar de la gran flexibilidad de la CENI en cuanto a la presentación de las listas de candidatos, la elección de los diputados el 23 de julio se desarrolló en ausencia de los principales partidos de la oposición. Aparte algunos candidatos independientes y algunos pequeños partidos generalmente poco conocidos por la mayoría, tres fueron los partidos que participaron en las elecciones legislativas: el CNDD-FDD, el FRODEBU Nyakuru – considerado habitualmente como un satélite creado con el explícito apoyo del CNDD-FDD para debilitar el FRODEBU de Léonce Ngendakumana – y el UPRONA. Tal y como sucedió en las presidenciales, la tasa de participación en las legislativas fue reducida en las provincias mencionada arriba (Bujumbura-ciudad, Bujumbura-rural y Bururi). El UPRONA, lo mismo que el FRODEBU Nyakuri pudieron sacar provecho ampliamente de su participación y del boicot del resto de partidos. El UPRONA logró casi el doble de los resultados anteriores y pudo enviar a la Asamblea nacional – tras cooptación – a 17 diputados, y, como obtuvo más del 5% de los votos, su participación en el gobierno de coalición quedó asegurada. Similares frutos obtuvo el FRODEBU Nyakuri de Jean Minan. Veremos más adelante que otras voces disidentes en el seno de los partidos de oposición fueron recompensadas por el CNDD-FDD.

#### Cuadro 2. Elecciones para la Asamblea nacional

Tasa de participación: 66,68 %

PARTIDO	% DE VOTOS	ESCAÑOS (TRAS COOPTACIÓN)			
		HUTU	TUTSI	TWA	TOTAL
CNDD-FDD	81,19	54	27	0	81
UPRONA	11,06	5	12	0	17
FRODEBU NYAKURI	5,88	3	2	0	5
<i>Twa</i>				3	3
total		62	41	3	106

El 28 de julio tuvo lugar la elección indirecta de los senadores elegidos por los colegios electorales provinciales, compuestos en función los resultados

de las elecciones municipales. No se produjo sorpresa alguna y los candidatos del CNDD-FDD obtuvieron la mayoría de los escaños en el Senado

### Cuadro 3. Elecciones al Senado

PARTIDO	ESCAÑOS			
	HUTU	TUTSI	TWA	TOTAL
CNDD-FDD	17	15	0	32
UPRONA	0	2	0	2
<i>Antiguos presidentes (senad. vitalicios)</i>	2	2	0	4
<i>Twa (cooptados)</i>			3	3
total	19	19	3	41

La composición del nuevo Senado, lo mismo que para la Asamblea nacional, es conforme a las disposiciones constitucionales, incluyendo la paridad étnica y la participación de al menos 30% de mujeres. Aunque no está requerido por la Constitución, la Mesa de las dos cámaras refleja también el espíritu de “compartir el poder” consociativo del sistema constitucional burundés. Las dos mesas están presididas por un hutu del CNDD-FDD, pero tienen un segundo vicepresidente tutsi del partido UPRONA. Como se señala más abajo, queda por ver si ello constituirá una ventaja o una simple apariencia de pluralismo político en el seno de las instituciones.

### 3. UN PARLAMENTO Y UN GOBIERNO DE COALICIÓN BAJO CONTROL DEL CNDD-FDD

Entre las principales conclusiones que pueden extraerse del proceso electoral, salta a la vista la desastrosa estrategia de los partidos de la oposición. A pesar del marco constitucional y de un sistema electoral especialmente favorable a los perdedores (como consecuencia concretamente de los múltiples mecanismos de proporcionalidad), la oposición – salvo la que esté representada por el UPRONA (o por un ala de esta, cf. *infra*) – está totalmente ausente del parlamento. En la medida en que el boicot electoral de los partidos de la coalición ADC-Ikibiri estaba basado en un cálculo estratégico – ‘renegociar’ el resultado de las elecciones para asegurarse una representación en el seno de las instituciones – se ha saldado con un fracaso.

A la vista de la composición de las dos cámaras, la estabilidad del parlamento debería ser, en principio, más grande que durante la primera legislatura del gobierno Nkurunziza, periodo durante el cual el funcionamiento de la Asamblea nacional fue bloqueado durante varios meses sucesivos. Al dominio del CNDD-FDD como resultado de las elecciones se añade la enmienda del Código electoral, votada en septiembre de 2009, para arreglar la

cuestión de la “trashumancia política”. De aquí en adelante, los elegidos que abandonen su partido político (por petición propia o por petición del partido en cuestión) pierden su escaño en la Asamblea o en el Senado, lo cual, evidentemente es de naturaleza a desanimar cualquier disidencia interna en el seno de los partidos y tiene como efecto estabilizar la composición del parlamento.

Veinte años después de la abolición del régimen constitucional de partido único, ¿los burundeses han votado de hecho el retorno a un sistema monopartidista? Con otras palabras ¿qué queda de pluralismo político en el seno o fuera de las instituciones burundesas?

### 3.1. ¿Pluralismo político en el seno de las instituciones ?

Comencemos por la composición del ejecutivo. De conformidad con las disposiciones de la Constitución, el nuevo gobierno del presidente Nkurunziza, asistido por dos vicepresidentes, es un gobierno llamado de coalición. El primer vicepresidente – que asegura la coordinación en el terreno político y administrativo – es Térence Sinunguruza (UPRONA, tutsi, Mwaro), antiguo ministro de Justicia y de Asuntos Exteriores bajo Buyoya. El segundo vicepresidente – que asegura la coordinación en el terreno económico y social – es Gervais Rufyikiri (CNDD-FDD, hutu, Gitega), antiguo presidente del Senado. Respecto a los dos vicepresidentes, se plantea la cuestión de su pedso político frente a un presidente beneficiario de una legitimidad más importante por haber sido elegido directamente (contrariamente a lo que sucedió en 2005 y 2010). Más en concreto, sería interesante ver qué dossier políticamente sensibles serán puestos en sus manos o permanecerán bajo el control presidencial. Por ejemplo, ¿dónde se situará la toma de decisión en el terreno de la justicia transicional – dossier que se encontraba en manos del primer vicepresidente antes de ser transferido a presidencia en cuanto ésta se percató de la importancia de la cuestión? Lo mismo puede decirse de los dossiers sobre malversaciones económicas y lucha contra la corrupción. Técnicamente dentro de las competencias del segundo vicepresidente, que enseguida ha tomado algunas iniciativas relativas a estas cuestiones, la política de tolerancia cero tal y como anunció el presidente Nkurunziza en su discurso de investidura y, sobre todo, la gran importancia de lo que está en juego (cf. *infra*) hacen pensar que la presidencia querrá controlar a cualquier precio el proceso de toma de decisión en este terreno. Queda por ver en qué medida Gervais Rufyikiri – en varias ocasiones, como presidente del Senado, una voz disidente – podrá encontrar su sitio en la ‘sombra’ del presidente Nkurunziza.



**Cuadro 4. Composición del gobierno**

PARTIDO	MINISTROS		
	HUTU	TUTSI	TOTAL
CNDD-FDD	11	4	15
UPRONA	1	2	3
FRODEBU NYAKURI	1	0	1
<i>n/a (Defensa y Justicia)</i>	0	2	2
total	13	8	21

En lo concerniente a la composición del gobierno, la Constitución ha sido respetada tanto en lo relativo a la participación de los diferentes partidos que habían obtenido al menos el 5% de los votos como en lo que se refiera a la pertenencia étnica (60% de hutu – 40% de tutsi) y al género (30% de mujeres). No obstante cabe señalar que hay tres provincias no representadas en el gobierno: Bujumbura-ciudad, Bujumbura-rural y Bubanza. De conformidad con una petición de los donantes de fondos, se ha reducido el número de ministros (de 26 a 21). Si bien han sido nombrados algunos nuevos tecnócratas, varios ‘pesos pesados’ del CNDD-FDD han sido reconducidos en sus puestos (concretamente en Interior, Relaciones Exteriores, Finanzas y Seguridad pública). Queda por ver cuál será el poder de los tres ministros surgidos de UPRONA y del ministro proveniente del FRODEBU Nyakuri en el seno del gobierno, el cual, según los términos de la Constitución (art.131), “conduce la política de la nación en el marco de unas decisiones adoptadas por consenso en Consejo de Ministros”. Hay que señalar que la puesta en pie del gobierno de coalición no estuvo precedida por un acuerdo (ni siquiera por un mínimo debate) sobre el programa político del nuevo gobierno. De ello se deriva que el socio ‘minoritario’ (concretamente el UPRONA, ya que es poco probable que el FRODEBU Nyakuri tome distancia frente el CNDD-FDD en el más mínimo asunto) no disponga de margen que le permita rectificar la estrategia fijada por el CNDD-FDD.

Pertenece al parlamento el voto de las leyes y el control de la acción del gobierno. ¿Puede esperarse que el poder legislativo constituya realmente un contrapeso – dado que el régimen se ha convertido a causa de la elección directa del Jefe de Estado en más presidencial todavía tras las elecciones de 2010? Constatemos en primer lugar que lo que queda de pluralismo político en el seno del parlamento es debido al mecanismo de reparto consociativo del poder inscrito en la Constitución del 18 de marzo de 2005, de conformidad con el Acuerdo de Arusha de 2000. En un sistema puramente mayoritario, el CNDD-FDD habría copado todos los escaños de diputados y senadores. A causa de las cuotas y proporcionalidades impuestas por el juego electoral burundés, un cierto número de diputados y senadores (y en consecuencia también algunos ministros) pertenecen a otros partidos. ¿Se trata de una simple

fachada que oculta malamente la realidad de un régimen de partido único? En primer lugar, en el parlamento no hay representado ningún partido de oposición, ya que los tres partidos representados en él forman parte de la mayoría gubernamental. En segundo lugar, resulta obligado constatar que los diputados y senadores de UPRONA pueden ser ‘minorizados’ fácilmente, aunque supuestamente formen parte de la mayoría por la participación de su partido en el gobierno. En lo relativo al trabajo legislativo, la Constitución burundesa exige una mayoría de dos tercios para la adopción de cualquier ley. El CNDD-FDD dispone, en solitario, tal mayoría cualificada y, en consecuencia, puede elaborar leyes sin tener en cuenta las posiciones que pudiera adoptar el UPRONA. Habrá que ver si en realidad el UPRONA y el FRODEBU Nyakuri, podrán contribuir al trabajo legislativo por medio de proposiciones de ley o de enmiendas propias. Resulta prematuro tratar de hacer un balance tras solo unos meses de legislatura. No obstante, merece la pena hacer dos observaciones. En primer lugar, una sugerencia hecha en enero de 2011 por parte de algunos diputados del UPRONA con el objetivo de crear un comisión de investigación en la Asamblea nacional, como consecuencia de las graves acusaciones de Manassé Nzobonimpa sobre corrupción y malversación de fondos (cf *infra*), fue archivada sin más. Por el contrario, en el terreno legislativo, algunas enmiendas de UPRONA han sido adoptadas en el debate parlamentario de la ley sobre la revisión de otra ley del 26 de junio de 2003, relativa a la organización y funcionamiento de los partidos políticos (cf *infra*).

En algunas materias se exige la mayoría cualificada de tres cuartos, por ejemplo en lo que respecta al nombramiento de los miembros de la comisión electoral nacional independiente (art. 90 de la Constitución). Tanto en la Asamblea como en el Senado, el CNDD-FDD dispone igualmente de esta mayoría.

Y, todavía más importante, el CNDD-FDD, con su satélite FRODEBU Nyakiri, dispone de una mayoría, requerida para enmendar la Constitución, de cuatro quintos en la Asamblea (art. 300). Basta una mayoría de dos tercios en el Senado. Por consiguiente, el CNDD-FDD puede modificar la Constitución casi unilateralmente, a la vez que respeta la ley fundamental que nació de un largo proceso de negociaciones y de búsqueda de compromiso, que se saldó con la firma del Acuerdo de Arusha por la Paz y la Reconciliación en Burundi. Por lo tanto, nada se opone a que el CNDD-FDD enmiende la Constitución. Varios indicios señalan que esta idea no desagrada al partido en el poder. En primer lugar, el Acuerdo de Arusha ha sido considerado siempre por el partido como un acuerdo negociado y firmado por y para otros actores, sin el acuerdo del CNDD-FDD. En segundo lugar, durante la primera legislatura, el CNDD-FDD se opuso repetidas veces a lo que consideraba un “secuestro” del gobierno (concretamente del partido vencedor en las elecciones de 2005) a causa de la complejidad de la Constitución, sembrada de cuotas, mayorías cualificadas y otros mecanismos de equilibrio y proporcionalidad. En tercer lugar, antes y después de las elecciones, algunos líderes del partido, incluyendo su presidente Jérémie Ngendakumana y el mismo presidente Nkurunziza, se

han expresado a favor de de una operación de limpieza de la Constitución, sin pronunciarse sobre el fondo de esta operación. En el contexto de una eventual revisión del régimen constitucional burundés, altamente consociativo, la pregunta que puede plantearse es la siguiente: ¿afectará la revisión a los equilibrios étnicos inscritos actualmente y considerados, concretamente por la minoría demográfica tutsi y sobre todo por los actores políticos tutsi, como un indispensable seguir de vida frente o contra un dominio político de la mayoría demográfica hutu? Es incontestable que uno de los grandes méritos del régimen consociativo burundés ha sido la ‘desetnitización’ de la contienda electoral y, más en general, de las oposiciones políticas. Las divisiones políticas actuales ya no siguen las líneas étnicas como sucedió en los años 1990. Se trata, sin duda alguna, de una importante adquisición, que, sin embargo, no es irreversible. ‘Retoques’ de la Constitución que fueran tan lejos como la revisión de la sobre-representación de la minoría tutsi (por ejemplo la paridad étnica en el seno de las fuerzas armadas y de seguridad y en el Senado, el equilibrio étnico en el nivel de las vicepresidencias, etc.) podría tener consecuencias desestabilizadoras muy importantes. Lo que nos hace pensar que a pesar de un contexto jurídico favorable a una enmienda ‘cuasi-unilateral’ de la Constitución, será mucho menos claro políticamente que el CNDD-FDD se arriesgue a ello. Encontraría sin duda la oposición de UPRONA y del primer vicepresidente, pero también tal decisión necesitaría el apoyo de los diputados y senadores tutsi del CNDD-FDD. ¿Darán su apoyo a una revisión que – probablemente – pondría fin a la carrera política de muchos de ellos?

Finalmente, siempre en relación con el pluralismo político (o, más bien, su ausencia) en el seno de las instituciones, constatemos que los numerosos nombramientos hechos en el periodo postelectoral confirman una tendencia a la ‘CNDD-FDD-ización’ de la administración pública, lo que refuerza todavía más la percepción de un Estado de partido único. Además, la puesta en pie de nuevas instituciones da al CNDD-FDD la libertad de introducir en ellas sus hombres y mujeres, lo que al mismo tiempo ilustra y refuerza su dominio y reduce aún más el pluralismo político. El ejemplo que salta a la vista es el del nombramiento del Ombusman en noviembre de 2010. En tanto que mediador entre el gobierno y los ciudadanos, parece que cierta independencia frente a las autoridades sería un elemento previo para ejercer correctamente su función. El nombramiento, en ausencia de los diputados y senadores surgidos del partido UPRONA, de Mohamed Rukara, diputado del CNDD-FDD y miembros del Consejo de Sabios, grupo de consejeros del presidente Nkurunziza, no es un buen augurio del buen funcionamiento de esta nueva institución.

### 3.2. ¿Pluralismo político fuera de las instituciones?

En el momento de escribir estas líneas, se ignora que protagonismo podrán tener los partidos de oposición extra-parlamentarios. En el apartado siguiente nos referiremos al nuevo marco legislativo que está en vías de ser adoptado. Más allá incluso del desafío que presenta esta nueva legislación, es evidente que, en el plano político, los partidos de oposición tardarán en dotarse de una nueva identidad.

¿Qué puede esperar se la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, en cuanto ‘voces disidentes’ en el ámbito político burundés? El núcleo de organizaciones no gubernamentales que habían conquistado un espacio en el debate público – citemos por ejemplo al FORSC (Foro por el refuerzo de la sociedad civil), el OAG (Observatorio de la acción gubernamental) y la APRODH (Asociación por la protección de los derechos humanos) – permanecerá sin duda muy activo y hará todo lo posible para salvaguardar la libertad de expresión adquirida. La decisión del gobierno, tomada en febrero de 2011, de restablecer el estatus legal del FORSC – cuya acreditación había sido suspendida en noviembre de 2009 por el ministro del Interior – ha sido fuertemente aplaudida. No obstante, algunos hechos ocurridos en la época que cubre esta crónica hacen pensar que el espacio democrático corre el riesgo de restringirse, dada la creciente hegemonía del partido dominante. En varias ocasiones han sido detenidos periodistas, a veces solo durante unas horas (dos periodistas del periódico *Iwacu*), pero en el caso de Jean-Claude Kavumbagu de la agencia *Net Press*, cuya detención data de julio de 2010, las presiones exteriores y las campañas por parte de las asociaciones de derechos humanos quedaron en nada. En abril de 2011, una emisión política (*Kabizi*), muy escuchada, de la RPA – Radio Pública Africana, radio libre muy crítica con el gobierno y considerada como muy próxima a su antiguo editor-jefe Alexis Sinduhije, actual presidente del MSD – ha sido suspendida durante varios días por el Consejo nacional de comunicación. Este Consejo acusaba a la RPA de haber permitido que un oyente (que se presentó como antiguo combatiente rebelde) lanzara acusaciones graves contra el presidente Nkurunziza. La expulsión en mayo de 2010 de la representante de Human Rights Watch, con base en Bujumbura, ha enviado una advertencia muy seria a la sociedad civil local. Ésta corre el riesgo – por razones evidente – de verse asociada a la oposición política por parte del régimen. Éste era el reproche que ya se le había hecho antes de las elecciones; dada la ausencia de una voz de oposición en el seno de las instituciones, la sociedad civil corre el riesgo de ser percibida como, al menos, una aliada objetiva de los partidos de la oposición. Como está implantada y es sobre todo activa en la capital – que en el plano electoral no es un feudo del CNDD-FDD – esta tensión entre sociedad civil y gobierno corre el peligro de acrecentarse si eventualmente una nueva oposición armada (cf. *infra*) pusiera en riesgo la seguridad de la capital.

#### 4. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

No es anormal que con ocasión de las elecciones se contemple una reestructuración del paisaje político y una recomposición del conjunto de los partidos políticos. Es evidente que la situación ha evolucionado grandemente – y de manera ampliamente inesperada incluso para los principales actores políticos – si se la compara con la que existía al inicio de la campaña electoral. Verosímilmente seguirá evolucionada entre el momento en que se escriben estas líneas y la aparición de la edición del Anuario. Efectivamente, se han tomado iniciativas por parte del gobierno concretamente en el ámbito legislativo que, ciertamente tendrán un importante efecto en la protagonismo y funcionamiento de los partidos.

Antes de resumir algunas evoluciones importantes en cada uno de los partidos, se impone una referencia al marco general que está en plena transformación. ¿Cuál será la suerte del “Foro de diálogo permanente entre partidos políticos”, puesto en marcha como foro de intercambio y concertación pero fuertemente contestado (por estar excesivamente dominado por el CNDD-FDD)? Para el CNDD-FDD, este Foro sigue siendo el marco apropiado para iniciar un diálogo entre partidos políticos, incluyendo a los que a causa de su boicot electoral que protagonizaron no están representados en el parlamento. Pero, condición previa ‘evidente’, el CNDD-FDD sólo quería dialogar con los partidos que reconocían la regularidad del resultado de las elecciones y, por consiguiente, la legitimidad de las nuevas instituciones. Por otra parte, la coalición ADC-Ikibiri – no reconocida por las autoridades – en ningún momento ha sido reconocida como un interlocutor válido. Para los partidos de oposición, el Foro no tenía sentido alguno en la medida en que estaba dominado por el CNDD-FDD. Casi un año después de las elecciones, no estaba nada claro vislumbrar la imagen de un foro que fuera apropiado para lanzar un diálogo entre partidos y para definir el objeto de dicho diálogo; por otra parte, verdaderamente, las reivindicaciones de la oposición no son muy precisas.

A este panorama se han añadido dos iniciativas que, en el momento de escribir este texto, no habían culminado todavía, pero cuyos principales rasgos merecen ser mencionados. El objetivo proclamado de la revisión de la ley del 26 de junio de 2003 relativa a la organización y funcionamiento de los partidos era el de sanear el paisaje político. En efecto, de los 44 partidos políticos acreditados en vísperas de las elecciones de 2010, varios sólo existían de nombre y sin bases sociales. Por el contrario, según los partidos de oposición, han sido otros los motivos, inconfesables y más importantes, los que han llevado al gobierno a revisar dicha legislación. Resumamos algunos de los elementos principales de la nueva ley, tal y como ha sido adoptada en la Asamblea nacional (por unanimidad, tras varias enmiendas) y en el Senado (por unanimidad, a excepción de la abstención del antiguo presidente de la república Sylvestre Ntibantunganya), a finales de abril de 2011, pero que todavía no ha sido promulgada por el Presidente. En primer lugar, la nueva ley

limita de manera explícita la posibilidad para los partidos políticos de formar coaliciones. El nuevo artículo 8 estipula que pueden ser formadas coaliciones “únicamente cuando haya elecciones”. La formación de cualquier coalición está además condicionada por la transmisión al ministro del Interior de un dossier que contenga las actas, los estatutos y el reglamento interior. La ADC-Ikibiri ve en ello, evidentemente, una maniobra por parte del gobierno para rehusarle cualquier reconocimiento formal.

En segundo lugar, a la vez que se afirma el principio de no-ingerencia de los poderes públicos en el funcionamiento interno de los partidos, el artículo 10 prevé que el ministro del Interior “*está mandado para verificar el respeto y la aplicación de los estatutos y del reglamento interno de los partidos políticos*”. En tercer lugar, está previsto en el artículo 18 que el Estado contribuya a la financiación de los partidos políticos proporcionalmente al número de escaños que detenten en la Asamblea y que esta financiación – que se determinará por ley – puede aplicarse tanto para el funcionamiento como para las campañas electorales de los partidos. No es preciso imaginar quién se va a beneficiar más de esta disposición. En cuarto lugar, se estipula en el artículo 27 que « *sin perjuicio de los derechos adquiridos, ningún partido político puede dotarse de nombre, sigla u otros signos idénticos o emparentados con los de otro partido* ». Esta disposición parece indisponer sobre todo al partido FNL de Agathon Rwaswa (dado que un ala disidente dirigida por Emmanuel Mubiro ha sido reconocida por el ministro del Interior como la nueva presidencia del partido y que ésta será por lo tanto muy probablemente el único FNL admitido, lo cual obligará a Agathon Rwaswa – caso de que se decida a ajustarse a la ley – a fundar un nuevo partido), a la vez que preserva los derechos adquiridos del FRODEBU-Nyakuri de Jean Minani. A fin de desactivar la creación de nuevos micro-partidos, está previsto que cada partido tenga que contar entre sus miembros fundadores al menos cien miembros de cada una de las 17 provincias (de entre ellos al menos 50 residentes permanentes) (art. 31). Y además, los dirigentes de una formación política deberán “residir en territorio nacional, salvo casos de fuerza mayor” (noción no definida por la ley (art. 32)). Adoptada en el momento en que tres líderes de la oposición (Rwaswa, Sinduhije y Nyangoma) residen en el extranjero, resulta difícil no ver esta disposición inspirada por la situación actual.

Hagamos por fin breve referencia a la disposición transitoria que ha causado más agitación. En el proyecto de ley, estaba previsto que todos los partidos políticos debían conformarse con la ley “*incluso en lo concerniente a la acreditación*” (art. 72). Se elevaron varias voces contra este procedimiento de renovación de la acreditación y tras una enmienda el nuevo texto estipula que en un plazo máximo de seis meses todos los partidos deben estar conformes con la ley “*salvo en lo concerniente a la acreditación*”. No obstante, se ha añadido un párrafo que puede dar pie a una interpretación restrictiva. He aquí lo que se prevé: “en el mismo plazo todo partido político acreditado deberá transmitir al ministro del Interior una declaración de

conformidad con la presente ley” (art. 72.2) Los líderes de los partidos miembros de la coalición ADC-Ikibiri han anunciado inmediatamente no querer respetar esta nueva ley. Si es así, el artículo 73 (“*Todo partido político o toda fusión de partidos que no se conforme a las disposiciones del artículo anterior será considerado como inexistente*”), se aplicará, en consecuencia, lógicamente a los partidos FRODEBU, MSD, CNDD, UPD, y otros.

Se ha iniciado una segunda reforma legislativa a nivel del Consejo de ministros que, en su reunión del 28 de abril de 2011, ha debatido el proyecto de ley sobre el estatuto de la oposición política en Burundi. Hasta ahora Burundi no posee semejante legislación. Recordemos simplemente que la Constitución estipula lo que sigue: “*Un partido político que disponga miembros en el Gobierno no puede reclamarse como miembro de la oposición*” (art.173); disposición poco respetada por los partidos UPRONA y FRODEBU en el primer gobierno de Nkurunziza. En el momento de escribir estas líneas, ignoramos cual será el tenor de la nueva ley sobre el estatuto de la oposición política.

A pesar del impacto potencialmente muy importante de estos cambios legislativos, es difícil predecir sus consecuencias. Ahora bien. Dadas las reacciones negativas surgidas desde los partidos de la oposición, está claro que se generará el apaciguamiento, sin embargo deseable, en las relaciones entre partidos. El CNDD-FDD puede muy bien haber empujado a los partidos no representados en el parlamento hacia la clandestinidad.

#### **4.1. El CNDD-FDD: la bomba del dossier Nzobonimpa**

En la dirección del CNDD-FDD, el proceso electoral parecía haber dado lugar a una consolidación del poder del presidente Nkurunziza. Aunque su nombramiento se había hecho esperar relativamente bastante tiempo y que los sondeos internos – pero estratégicamente desvelados para que fueran sacados en la prensa – mostraban una preferencia por la candidatura de Gervais Rufyikiri (en la época presidente del Senado) o de Jérémie Ngendakumana (presidente del partido), el presidente Nkurunziza aparecía en tercer lugar en el sondeo interno, este último fue nombrado a pesar de todo candidato por unanimidad en el congreso del partido, en abril de 2010. Las primeras elecciones directas del presidente de la República desde 1993 lo han plebiscitado como jefe del partido y jefe de Estado. La reglamentación del problema de la trashumancia política en el nuevo código electoral (todo diputado, senador y/o concejal que abandone su partido pierde su mandato) era de naturaleza a favorecer la estabilidad de los partidos.

Sin embargo, la aparente estabilidad interna del partido ha sido puesta en cuestión por uno de sus grandes tenores, Manassé Nzobonimpa, diputado en la Asamblea legislativa de la comunidad este-africana. Entre las grandes prioridades que se comprometía a respetar, el presidente Nkurunziza había situado la lucha contra la corrupción y malversación de fondos por medio de una política de ‘tolerancia cero’ al respecto. A este anuncio habían seguido

acciones inmediatas en septiembre de 2010, cuando tres altos responsables de las compañías SUSUMO (Sociedad azucarera del Moso) y OTRACO (Oficina de transportes en común) fueron detenidos por la Brigada anti-corrupción de Burundi y llevados a la cárcel central de Mpimba. Ahora bien, la política de tolerancia cero se volvió pronto en contra del partido y ha dado lugar a una nueva escisión en el corazón mismo del liderazgo del CNDD-FDD. A finales de febrero y principios de marzo de 2011, Nzobonimpa ha acusado al presidente del partido Jérémie Ngedakumana, actual Ombusmand, a Mohamed Rukara y a dos ministros (Clotilde Nizigama, actual ministra de finanzas y Saïdi Kibeya, antiguo ministro de educación), de haber desviado 13 millones de dólares entregados por Uganda a Burundi en 2007 para saldar la deuda. Nzobonimpa ha sido excluido inmediatamente del Consejo e Sabios del partido, del que era secretario, y posteriormente expulsado del partido. En un comunicado de prensa – algo bastante excepcional en el partido – el CNDD-FDD ha denunciado el « discurso incendiario » y la « deshonestidad intelectual » de Nzobonimpa que, al actuar de ese modo, « ha perdido las cualidades de un miembro del CNDD-FDD ».

El 3 de marzo de 2011, Nzobonimpa, en un comunicado, denuncia igualmente al ministro del Interior Nduwimana de “bloqueo del funcionamiento de los partidos, de la creación de alas y de desmantelamiento de algunas formaciones políticas”, y escribe que “son matados pacíficos ciudadanos, otros son encarcelados como resultado de montajes del aparato administrativo para empujar a las fuerzas de seguridad a realizar detenciones arbitrarias y a las instancias judiciales a condenar abusivamente a inocentes, según órdenes dadas”. El 11 de marzo de 2011, Nzobonimpa pidió a los presidentes de la Asamblea y del Senado que lanzaran una investigación parlamentaria para establecer los hechos e identificar a los responsables; petición que – evidentemente – cayó en el vacío.

En el momento en que estas líneas se escriben, resulta difícil evaluar el impacto de este asunto sobre el futuro del partido. ¿De qué apoyo interno goza Nzobonimpa? ¿Este asunto podría ser indicio de nuevas divisiones, de carácter regional, que opondrían las elites de la llanura de Imbo (al oeste del país, en la provincia de Bubanza) a las del norte, hoy en coalición con el grupo de Gitega (centro del país) y con el sur (a través de UPRONA)? Hay que señalar que en otro dossier, relativo a los nombramientos de nuevos magistrados, fue rechazada una primera lista de candidatos presentada al parlamento a cuasa, al parecer, de desequilibrios regionales.

#### **4.2. EL UPRONA: nuevas divisiones internas**

El partido UPRONA, apenas reunificado en agosto de 2009 tras largos años de divisiones internas, ha sido escenario de nuevas luchas intestinas. El presidente del partido, Bonaventure Niyoyankana, es contestado por haber decidido si suficiente concertación previa integrarse en el proceso electoral y proponer el candidato del partido preferido por el CNDD-FDD a la primera



vicepresidencia de la República, Térrence Sinunguruza, en lugar del antiguo primer vicepresidente y candidato inicial del UPRONA a las elecciones presidenciales, Yves Sahinguvu.

Más fundamentalmente, se plantea la cuestión de la posición y estrategia del partido en el seno del gobierno frente al CNDD-FDD. ¿Hay que alinearse ante todo tras el partido dominante? ¿O es preferible dotarse de un perfil más crítico ante él, posición preferida por los ‘contestatarios’ en el seno del partido, concretamente por el diputado Popon Mudugu, Tatien Sibomana y el profesor Évariste Ngayimpenda?

#### **4.3. Los partidos de oposición: ¿qué futuro para la coalición ADC-Ikibiri?**

¿Cuál será la suerte de la coalición ADC-Ikibiri en el escenario político burundés? Como ya se ha evocado más arriba, en el plano jurídico, la coalición parece condenada a la clandestinidad. Por lo tanto, ¿qué futuro le espera y qué futuro espera a los miembros de la misma? La coalición se ha visto obligada a renunciar a sus demandas iniciales (anulación de las elecciones, sustitución de la CENI y organización de nuevas elecciones). Posteriormente ha pedido un diálogo y negociaciones con el gobierno, concretamente al denunciar las exacciones en materia de derechos humanos y otros abusos de poder cometidos por el régimen establecido. Antes de cualquier diálogo, el CNDD-FDD pide que la coalición y los diferentes partidos miembros de la misma reconozcan la legitimidad de las nuevas instituciones, lo cual – por razones evidente, tras las acusaciones de fraude masivo – es difícilmente aceptable por la ADC- Ikibiri.

¿ADC-Ikibiri y/o alguno de sus partidos podrían optar por una estrategia de violencia política, incluso por una nueva lucha armada? A pesar de las denegaciones oficiales, resulta difícil reducir los signos de una nueva dinámica insurreccional (concretamente de ataques contra puestos de policía en Bujumbura-rural y Bubanza) como simples actos de “bandidaje”, debido a malhechores aislados. En efecto, a pesar de la ausencia de una reivindicación por parte de algún movimiento o por algún liderazgo político-militar, la evolución sobre el terreno, cuando escribimos este análisis, muestra una creciente inseguridad al menos en una parte (limitada) del territorio. Según la oposición, se trata de ataques realizados por la policía y los servicios de inteligencia contra cualquier supuesto miembro de un partido de la oposición.

### **5. DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA TRANSICIONAL**

El dossier Manirumva, símbolo de las tensiones entre el gobierno y la sociedad civil y su combate, apoyado por varias organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos, contra la cultura de la impunidad en Burundi, ha conocido pocos progresos, a pesar de la apertura de un proceso en junio de 2010. Mucho más numerosas son las víctimas desconocidas de atentados al derecho a la vida, a la integridad física y a otros derechos

fundamentales. Según Amnistía Internacional, durante el maratón electoral, se produjeron varios nuevos casos de torturas, cometidos por los servicios de inteligencia. En noviembre de 2010, HRW publicó un informe de 75 páginas que ilustra hasta qué punto la reducción del espacio democrático en Burundi se realiza a través de la violación de los derechos humanos. El experto independiente de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, Tafisah Ougouergouz, nombrado en agosto 2010, efectuó su primera misión en noviembre de 2010. El mes siguiente, el parlamento burundés adoptó la ley sobre la creación de la Comisión nacional independiente de los derechos humanos. En febrero de 2011, el experto pidió al gobierno que pusiera en marcha dicha comisión en breve plazo y que hiciera todo lo posible para permitir su funcionamiento de manera realmente independiente, conforme a los Principios de París.

En el terreno de la justicia transicional, se ha confirmado el statu quo, a pesar de la publicación en diciembre de 2010 del informe del Comité de pilotaje tripartito encargado de la organización de las consultas nacionales en el terreno de la justicia transicional. Las conclusiones y recomendaciones del informe – cuya versión preliminar había sido entregada al gobierno a primeros de abril de 2010 – confirman la necesidad de la puesta en pie de una Comisión de la Verdad y Reconciliación y de un Tribunal especial para el Burundi, a fin de promover la reconciliación *“a la vez que se respetan los límites estrictos de las normas y principios internacionales en materia de lucha contra la impunidad, concretamente en lo relativo al tratamiento de los presuntos autores de crímenes de derecho internacional, en particular en materia de amnistía”*. En todo caso, uno de los objetivos inconfesados de este servicio de consultas ha sido alcanzado. Ha permitido a los actores concernidos a ganar tiempo y a retrasar el tratamiento del dossier potencialmente muy espinoso hasta después de las elecciones. Sin embargo, es muy poco probable que el dossier relativo a la justicia transicional encuentre una fácil salida. En el momento en que escribimos estas líneas, no se habían retomado las negociaciones entre el gobierno y las Naciones Unidas – algo que forma parte del mandato del nuevo BNUB -.

## 6. CONCLUSIÓN

En la crónica del año pasado, escribíamos que lo que estaba en juego en las elecciones era sobre todo *“el reparto del pastel que representa el acceso al poder político (contratos, empleos, créditos, y otras ventajas y privilegios que lo acompañan) entre elites, antiguas y nuevas, con sus redes clientelares, así como su juego de alianzas coyunturales que se asemejan a un perpetuum mobile”*. Es evidente que las elecciones han perturbado seriamente la situación derivada de los acuerdos de paz sucesivos (acuerdo de Arusha y acuerdos de paz con el CNDD-FDD y Palipehutu-FNL) y las elecciones de 2005. Tras el ‘choc’ de las elecciones de 2010, los diferentes partidos están recolocándose

en un clima y contexto político que, desdichadamente, no han conocido el apaciguamiento postelectoral esperado.

No es menos cierto que el periodo electoral ha significado la confirmación de la constatación de que la antigua equivalencia (que prevalecía concretamente en el momento de las elecciones de 1993) entre competición electoral y rivalidades étnicas ha quedado rota. No obstante, queda por ver si el sistema de reparto del poder consociativo – que ha salvado el proceso electoral – podrá sobrevivir al resultado de estas mismas elecciones y al dominio hegemónico del CNDD-FDD que dichas elecciones han dado lugar.

Amberes, abril de 2011

\* Esta Crónica forma parte de *“L’Afrique des Grands Lacs, Annuaire 2010-2011”*, Éditions L’Harmattan. El autor, Stef Vandeginste, es Investigador en el Centro de Estudios de la Región de los Grandes Lagos de África, en la Universidad de Amberes (Bélgica), a la vez que coordinador, junto con S. Marysse y F. Reyntjens, del Anuario citado. En la versión al castellano se ha optado, en aras de una lectura más cómoda, por suprimir las abundantes notas a pie de página que aparecen en el original.

---